

La Economía Agraria: Del crédito “prebancario” a la “banca moderna”. Tucumán en el espejo latinoamericano

José Antonio Sánchez Román

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID E INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es revisar los principales aportes historiográficos sobre el crédito rural en la América española durante la segunda mitad del siglo XIX. Para ello, se examinan las características de la financiación en el mundo rural latinoamericano y se discute la validez de un posible modelo evolutivo desde una fase “prebancaria” a otra de modernización bancaria, a partir de la comparación entre los aspectos destacados por la historiografía y el caso de la economía tucumana, analizado utilizando documentos notariales. Con ello, se tratará de responder a preguntas como quienes eran los principales beneficiados por el sistema de crédito, cuales eran las tasas de interés, los plazos de amortización o las garantías utilizadas para responder a la deuda, que resultan clave en la comprensión del mercado crediticio y de las relaciones entre comerciantes y productores en el periodo.

ABSTRACT

Agrarian economy: from “pre-banks” credit to “modern banks”. Tucumán in the Latinamerican mirror.

7

This paper's objective is to review the main historiographic contributions on rural credit in Spanish America during the second half of XIX century. To do it, we examine the characteristics of financing in Latinamerican rural world and we discuss the validity of a possible evolution model from a “pre- banks” phase to another phase of banks' modernization, comparing aspects emphasised by historiography and, in the case of Tucumán's economy, using notarial documents as well. In this way we intend to answer questions such as: who were the main beneficiaries of the credit system; which were the interest rates, the amortization limits or the guarantees used to pay debts. These aspects are the clue to understand the credit market and the relations between shop owners and producers of that period.

INTRODUCCIÓN

8 El inicio de las preocupaciones de la historiografía latinoamericanista por el problema financiero estuvo estrechamente vinculado a su papel como agente del desarrollo. Por supuesto, tales planteamientos nacieron de la comparación con lo que se consideraban modelos éxitos. Un estudio pionero en este sentido fue la obra de Rondo Cameron¹. Como se recordará en aquella obra (que luego sirvió de espejo para muchas otras) los autores trataban de comparar los modelos de Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Escocia, Francia, Japón y Rusia y extraer de esa forma consecuencias que fueran aplicables a los países "en vías

¹ *La banca en las primeras fases de la industrialización: un estudio de historia económica comparativa*, Madrid, Tecnos, 1974.

de desarrollo". Las teorías "desarrollistas", que ven en la industrialización el camino ineludible hacia el futuro, tenían en este tipo de trabajos el modelo deseable para sus investigaciones. La obra de Cameron persigue la construcción de una teoría evolutiva de la banca, de tal modo que se pueda aplicar a cualquier país del planeta.²

Otro de los puntos de partida de la obra de Cameron es el de las relaciones entre banca e industrialización: es decir, ¿lleva la transformación económica a una modernización del aparato financiero? o, por el contrario, ¿puede la instalación de una banca moderna conducir a la renovación de las estructuras productivas? ¿O se pueden dar procesos mixtos? Sea como fuere, lo que nos interesa destacar aquí es que durante mucho tiempo se ha defendido que la banca o la economía monetaria actúan como puro reflejo de lo que -utilizando términos keynesianos- llamaríamos "economía real". Por ello, los historiadores no trataron en profundidad el tema de la actividad crediticia puesto que "lo que había que cambiar" eran

² Son multitud las obras clásicas que relacionan banca y desarrollo. Por citar algunas, la más conocida de ellas, la de Alexander Gersberlear, además de la mencionada de Cameron, *Raymond Goldsmith, Financial Structure and Development*, 1969; también de Goldsmith, *Financial intermediaries in the American Economy since 1900*, 1958; Hilferding, *El capital financiero*, México, 1973; Mackinan, *Money and Capital in Economic Development*, 1973; o Edward Shaw, *Financial Deepening in Economic Development*, 1973.

las estructuras productivas o las barreras sociales a la transformación de esas estructuras.

Por tanto, nos enfrentábamos a una obra historiográfica escasa y ciertamente limitada por las concepciones del desarrollo o de la industrialización. Por lo menos así estábamos hasta la década de los ochenta.³ Estas concepciones nos escamoteaban aspectos singularmente importantes de la parte financiera de la economía. En primer lugar, más allá de su relación con la industrialización, lo cierto es que la economía latinoamericana del siglo XIX es una economía fundamentalmente agraria: ¿cuál es la relación entre el crédito y la actividad productiva del mundo rural? En segundo lugar, asistimos a un período de construcción de naciones en todos los países de nuestro área. Las articulaciones de las regiones en el marco del Estado y la aparición o consolidación de las élites locales, su rol en la economía y en la política nacional ¿qué influencias tuvo en los aspectos financieros? Por último, ¿cómo enfrentarnos al problema financiero desde estas nuevas perspectivas?, es decir, ¿cuáles son las fuentes y los instrumentos adecuados para contemplarlas?

Vamos a centrarnos en este trabajo en el primero de estos aspectos, - el

que plantea el mundo rural- buscando respuesta entre los historiadores. Para ello, en este ensayo analizamos los trabajos más representativos sobre historia financiera de América Latina en el siglo XIX, centrándonos en los aparecidos en los últimos años. Nos detendremos en comprobar cuáles han sido los intereses principales de esos historiadores así como la explicación de esos planteamientos. En segundo lugar, se recurrirá con frecuencia a la comparación con los resultados de la investigación que estoy llevando a cabo sobre el caso tucumano en la segunda mitad del XIX.

Debemos advertir que la revisión no es exhaustiva y probablemente los lectores encontrarán una tendencia hacia los países más grandes de la región y ausencias tan notables como la del Brasil, lo que tendremos que subsanar en el futuro.

En último lugar, una conclusión planteará algunos temas de investigación y los problemas principales a los que nos conduce la historiografía en el estado actual de nuestros conocimientos.

CRÉDITO "PREBANCARIO", "CRÉDITO FORMAL" Y ECONOMÍA RURAL

En un trabajo anterior⁴ recogíamos una interesante tesis de José Carlos Chiaramonte expresada en su obra *Mercaderes del Litoral*. Allí señalaba

³ Véase una magnífica revisión historiográfica en Carlos Marichal, "Historiografía de la banca latinoamericana: su despegue, 1970-1993", en *América Latina en la Historia Económica*, Boletín de Fuentes, N° 3, enero-junio de 1995, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

⁴ José A. Sánchez Román, "Crédito y prestamistas en Tucumán entre 1870 y 1880", en *Actas I Congreso Ciencias Sociales*, Tucumán, UNT, 1995.

el autor que la economía correntina se caracterizaba por sus formas "pre-capitalistas". Uno de los puntos de apoyo de la postura defendida por Chiaramonte parte de las concepciones sobre el crédito. En las formas precapitalistas, la acumulación de capitales se daría en las áreas de la mercantilización, sin producirse desde ese sector las transferencias netas suficientes para que la acumulación fuera una parte específica de la esfera productiva. Así los mercaderes se convertían en lo principales y casi únicos prestamistas y empleaban en sus acuerdos sistemas notablemente arcaicos, como pueden ser las *habilitaciones*.⁵

En este apartado discutiremos los conceptos de crédito prebancario y crédito moderno y los pondremos en relación con la financiación de la economía agraria. Partamos de un hecho indudable: la economía y la sociedad latinoamericanas del siglo XIX son fundamentalmente rurales. Va a ser en función de la mercantilización de las producciones agrarias que se va a expandir el crédito en cualquiera de sus formas.⁶ La aparición de los primeros bancos de forma institucionalizada -no son los bancos modernos, pero sí un antecedente mucho más claro de lo que pudieron

ser el Banco de Brasil de 1808, el Banco de Descuentos de Buenos Aires de 1822 o el Banco de Avío en México de 1821- a partir de la década del 50 tiene así dos importantes significados. Por una parte, puede ser la consolidación de las viejas redes mercantiles de financiación. Por otra, estuvo muy vinculada a diversos auges agroexportadores como queda manifiesto en el caso peruano.⁷

Empero, el problema admite más matices de los que quedan expresados en el párrafo anterior. Por una parte, el paso del control financiero por parte de los mercaderes a un sistema bancario moderno no está del todo claro. En primer lugar, porque nos faltan investigaciones. En segundo, porque el camino se nos antoja bastante menos unívoco y evolutivo de lo que pudiera pensarse.⁸ Por otro lado, aunque la relación entre un crecimiento agroexportador y la modernización bancaria pudiera ser fundamentalmente cierta, no deben desecharse otros caminos. Otros sectores productivos agrarios generaron eslabonamientos financieros sin estar vol-

⁵ José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, F.C.E., 1991.

⁶ Carlos Marichal, "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización", p. 235, en *Banca y poder en México, 1800-1926*, México, Grijalbo, 1986.

⁷ Cfr. Carlos Marichal, *ibid* y Heraclio Bonilla, *Guano y Burguesía en el Perú*, Lima, I.E.P., 1974.

⁸ No obstante, la tesis de Chiaramonte para Corrientes parece confirmarse con matices en otros casos. Así, en el despegue azucarero tucumano autores como Mitre y Giménez Zapiola habían intuido que la capitalización se producía a través del comercio y de la moneda boliviana circulante. Algunas investigaciones empíricas rastreando este camino, como las de Esteban Nicolini, apuntan a su confirmación.

cados hacia afuera. Este caso fue habitual cuando se consolidaron mercados internos fuertes para productos como el algodón, el azúcar y otras materias primas textiles, gracias a la labor de una poderosa burguesía local.⁹

No obstante, la importancia de la financiación rural en el mundo decimonónico latinoamericano es evidente. Una financiación que garantizase los insumos necesarios para la reproducción anual de la cosecha, que facilitase los medios de transporte y distribución de la producción, el pago de salarios, etc., indudablemente tiene que ser una financiación institucionalizada y estable, aunque aún no sea lo que llamamos "banca moderna". Nos referimos a la necesaria existencia de un "mercado" del préstamo; mercado que en mayor o menor medida se orienta hacia la producción agraria. Por supuesto, no siempre fue así. Eric Langer y Gina Hames han mostrado en un interesante trabajo como la creación de una red comercial que tenía por epicentro la ciudad de Tarija trajo consigo la articulación de un mercado del crédito, volcado de manera prácticamente exclusiva a la financiación de las actividades de compra-venta.¹⁰

⁹ Cfr. los trabajos de Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en México, 1850-1910*, México, 1983 y "El préstamo prebancario en el noroeste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855-1890)", en Marichal y Ludlow, op cit.

¹⁰ Eric Langer and Gina L. Hames, "Commerce and Credit on the Periphery: Tarija Merchants, 1830-1914", *HAHR*, 74:2, 1994, pp. 285-

Ahora bien, la existencia de un mercado crediticio que facilitase las tareas agrícolas no implica un acceso igualitario a las fuentes financieras. Éste es, sin duda, el principal problema al que nos enfrentamos al trabajar la relación entre crédito y economía agraria. Utilizando las palabras de Heriberto Moreno, ¿quiénes son "los beneficiarios del crédito agrario"?¹¹ Esta pregunta, aunque en primera instancia pudiera tener una respuesta sencilla -son los grandes propietarios quienes, debido a que pueden responder con mayor solvencia al peso de las deudas, acumulan la mayor parte del crédito y en las condiciones más ventajosas-, muchas veces tiene matices nada sutiles que se relacionan con los aspectos que venimos señalando es este trabajo. Es decir, conformaciones regionales, conflictos políticos y el grado de desarrollo de la institucionalización bancaria son tres variables con tanto peso como la estructura de distribución de la tierra para encontrar a esos "beneficiarios".

Lo cierto es que los trabajos más importantes han tomado este tema como el centro de investigaciones empíricas y se han acercado a él teniendo en cuenta que el préstamo agrícola suele presentar la forma de hipotecas. El estudio del contrato hipotecario se ha centrado en el estudio de sus condiciones (plazo, interés,

316)

¹¹ Heriberto Moreno, "Los beneficiarios del crédito agrario en Puruándiro, Michoacán", en L. Ludlow y J. Silva, *Los negocios y las ganancias: de la colonia al México moderno*, México, Instituto Mora, 1993.

etc.) y, sobre todo, en el de las garantías expresadas en el contrato (propiedades y su tamaño, etc). Posteriormente haremos unos breves comentarios sobre estos criterios, pero desarrollaremos antes algunos ejemplos notables.

Richard P. Hyland, en un trabajo sobre el crédito en el valle del Cauca, ha prestado especial atención a un aspecto normalmente olvidado en los ensayos sobre historia financiera: las redes parentales y las jerarquías sociales. Con ello, observó que los préstamos podían reproducir ciertos mecanismos de relación social, de ahí la enorme cantidad de préstamos intraelitarios.¹² Esta especie de "solidaridad" de clase expresada a través del crédito la hemos venido observando también en nuestras investigaciones sobre el Tucumán de la segunda mitad del XIX.

12 Por su parte, Eugen L. Wiemers estudia el crédito agrario en Orizaba y Córdoba en el México pre-porfiriano. Su planteamiento inicial es parecido al que realizábamos con anterioridad: se da por indispensable la existencia de un mercado del crédito y se establece la pregunta de si el acceso a ese mercado era igualitario o en qué grado lo era. La pregunta tiene tres planteamientos derivados: la diversa capacidad de los deudores para obtener préstamos, las tierras o las propiedades que se utilizan como garantías en los contratos hipotecarios y cómo se

¹² Richard P. Hyland, "A Fragile Prosperity: Credit and Agrarian Structure in the Cauca Valley, Colombia, 1851-1887", *HAHR*, 62 (Aug. 1982), pp. 369-406.

efectúa la devolución de las deudas. El autor señala que la capacidad de los prestatarios para obtener créditos variaba entre los grandes propietarios y los pequeños, pero en última instancia, nunca fue ésta una situación prohibitiva para los menos potentes. No parecía existir un riesgo mucho mayor en prestar a un rancharo que a un hacendado. Ahora bien, los que reciben la mayor parte del crédito a lo largo del período son los grandes propietarios. Esto tiene relación con dos hechos fundamentales: por una parte, es posible que las relaciones intraelitarias tuvieron su peso en la actividad crediticia. Por otra, la tierra no parece una fuente de acumulación de capital esencial, lo que deja abierta la posibilidad a la financiación para los pequeños propietarios.¹³

En cuanto a los tipos de interés, las leyes contra la usura, que pervivieron hasta 1867, hacían en teoría imposible cobrar intereses muy altos a pesar del riesgo que entrañara una operación. Empero, en la mayor parte de las ocasiones se recurrió a los intereses clandestinos añadidos a los legales. No obstante, Wiemers no ha encontrado suficientes pruebas de una discrecionalidad que relacionara tamaño de la propiedad y tipo de interés.¹⁴

Por lo que respecta al plazo de devolución de los préstamos, aquí se encuentra una benevolencia mayor con respecto a los hacendados, aun-

¹³ Eugen L. Wiemers, "Agriculture and Credit in Nineteenth Century Mexico: Orizaba and Córdoba, 1822-1871", *HAHR*, 65 (3), 1985.

¹⁴ *Ibid.*

que esto no impedía a los granjeros o rancheros cumplir con sus obligaciones. El crédito, por tanto, aunque un mecanismo diferencial, estaba relativamente extendido y aparecía como indispensable en el mundo agrario. Es mejor contemplarlo como un mecanismo de control comercial a través de sus métodos de operación, como posteriormente propondremos.¹⁵

El problema sobre quién se beneficiaba del crédito agrario también se lo plantea Heriberto Moreno García, entrando en un apasionante debate con el anterior trabajo de Wiemers sobre el significado y utilización del crédito en dos regiones tan distintas desde el punto de vista del desarrollo económico mexicano como son la de Veracruz y la de Puruándiro.¹⁶ Sin entrar ahora en los detalles de ese debate, acudamos a los planteamientos que analizábamos en el trabajo de Wiemers.

Al igual que ocurría en Córdoba y Orizaba, si bien son los hacendados los que reciben la mayor parte del dinero prestado, no parecen existir obstáculos demasiado grandes para que rancheros o pequeños dueños de terrenos accedan al crédito. Eso sí, con una diferencia fundamental, la garantía hipotecaria no es esta vez un inmueble urbano, sino que aplastantemente se recurrió a los bienes fundiarios, ya sean terrenos o molinos: 114

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Heriberto Moreno García, op. cit. en L. Ludlow y J. Silva, *Los negocios y las ganancias: de la colonia al México moderno*, México, Instituto Mora, 1993.

de los 134 casos analizados por el autor.¹⁷

Por otro lado, también se cumple que los mayores prestamistas son comerciantes y hacendados, aunque se produce un curioso fenómeno en la discrecionalidad de los créditos otorgados. En una primera etapa de enorme inestabilidad económica -en una región estructuralmente pobre-, se consolida una tendencia hacia el aumento de los préstamos para ranchos y terrenos y a disminuir los encaminados a las haciendas. ¿Por qué? En palabras del propio autor "apunta hacia la búsqueda de una seguridad mayor para su dinero por parte de los prestamistas en una época de crisis: la representada por la propiedad de la tierra, accesible mediante la hipoteca"¹⁸. Es decir, al contrario de lo que sucedía en Veracruz, aquí la propiedad de la tierra sí parece tener una importancia como resguardo del capital. La situación tiene su reverso en momentos de bonanza, cuando las expectativas de grandes negocios lleva a los prestamistas a drenar sus dineros hacia las haciendas, asumiendo el riesgo de la dificultad de un embargo en caso de no devolución. Es éste, sin duda, un interesante ejemplo de como coyunturas críticas pueden beneficiar más a los pequeños que a los grandes propietarios. En cuanto a los tipos de interés y los mecanismos de devolución, se repite el esquema al que aludíamos al comentar los casos de Córdoba y Orizaba. Ni unos ni otros parecen haber sido un obstáculo

¹⁷ Ibid, pp. 244 et ss.

¹⁸ Ibid, p. 246.

para los menos favorecidos, aunque la debilidad de la economía precipitaba unas exigencias rápidas de devolución, que parece se cumplieron con no demasiado retraso.¹⁹

Pasando a la Argentina, nos encontramos con el ejemplo de la provincia de Buenos Aires, estudiada por Jeremy Adelman para el período de 1890 a 1914. A la pregunta que nos hemos venido haciendo a lo largo de este epígrafe: ¿quiénes son los beneficiarios del crédito agrario?, Adelman tiene una respuesta muy clara: el crédito agrario apenas si ocupa el 50% del valor de lo prestado en la provincia por las instituciones más representativas (Banco de la Nación, Banco Hipotecario Nacional y Banco Hipotecario de la Provincia) y de ese 50% son los estancieros, los grandes propietarios, quienes acaparan la mayor parte de la financiación. ¿Por qué? Principalmente, por la aversión al riesgo de esas instituciones. Los agricultores solían trabajar la tierra en un régimen de tenencia, ya sea alquiler o aparcería, lo que daba a su posición una fragilidad destacable, al no poder garantizar los empréstitos con ninguna posesión segura -es decir, tierra-.²⁰

Según la visión de los contemporáneos -la que se impuso tradicionalmente- este modelo crediticio era el que se ajustaba más racionalmente a una situación donde capital y trabajo son escasos y sólo el factor tierra es

abundante. La distribución tan despareja de la propiedad tenía un fiel reflejo en la del crédito. Pero para el autor aquel sistema crediticio representa mucho más que eso. En sus propias palabras:

"Dual credit markets prolonged the lifespan of extensive rural production. After 1900, once the problem of scarce capital began to abate, the extensive mode of production and the estancia, depended on the credit system to reinforce its superiority".²¹

¿Cuál era la situación de los agricultores no propietarios, que no podían prescindir de la financiación? Como señala el propio autor:

"...the ambiguous position of tenant-farmers who did not need direct credit to gain access to means of production, but required financing for the procurement of variable capital. The problem this may have posed remained latent as long as the system expanded on the basis of vacant territory, good prices and informal credit".²²

Por otra parte no deja de sorprender la poca atención que el sistema financiero presta a un sector dinámico -vinculado a la exportación- como el del trigo. Volvemos a Adelman:

"... the trend is clear: the expanding regions did not enjoy ample credit facilities. This is specially so when one considers the role of smaller private banks operating in the north and the greater proximity agriculturalist enjoyed to the large urban centres. Agricultural expan-

14

¹⁹ Ibid.

²⁰ Jeremy Adelman, "Agricultural Credit in the Province of Buenos Aires, Argentina, 1890-1914", en *Journal of Latin American Studies*, 22, 69, 1987.

²¹ Ibid, p. 86.

²² Ibid, p. 78, el subrayado es mío.

sion, it would seem, had little to do with the availability of formal bank credit".²³

Poco a poco, nos introducimos en el tema del que partíamos en este epígrafe. Adelman hace referencia a la existencia de un "crédito formal" y un "credito informal", terminología que bien podemos asimilar a la de "crédito prebancario" y "crédito bancario". Retomemos la primera idea, recogida en parte de la obra de Chiaromonte²⁴, para esbozar un primer intento de conceptualización: el crédito precapitalista sería aquel no institucionalizado, el que el origen del capital es mercantil y donde los mercaderes ejercen un control bastante notorio sobre los productores agrarios.²⁵

El problema sería, tal y como señala Marichal, "... identificar y analizar el origen y evolución de las fuentes de crédito".²⁶ Es decir, comprobar si desde estas antiguas formas de crédito controladas por los comerciantes se pasó a lo que denominamos banca moderna. Una banca moderna caracterizada por su diversificación y especialización; por su alcance nacional o regional, según el caso- a través de redes de sucursales, tal y como nos muestra Adelman para la provincia de

Buenos Aires.²⁷ Una banca cuyo principal objetivo es obtener el rédito de las finanzas, o sea, el crédito es el fin en sí mismo y no un medio de control sobre la distribución a través del cual obtener los mayores beneficios y posibilidades de capitalización. Por último, no hay que dejar de lado el activo papel del Estado en la formación, a al menos en la actividad, de estas instituciones en casi toda Latinoamérica; y su rol como agentes emisores de monedas, rol mucho más vedado para los antiguos comerciantes-agiotistas. (No el de multiplicadores, por supuesto).

Ahora bien, ¿fue ésta una evolución real? Todo apunta a que sí. Pero, ¿fue lineal y sin reversiones posibles? y, en segundo lugar, ¿una evolución en tal sentido es una prueba irrefutable de modernización? Estas son preguntas de más difícil respuesta. Vayamos por partes.

¿Cómo se financiaba en estas economías precapitalistas la producción agraria? Tomemos el ejemplo de Monterrey, tal y como lo analiza Mario Cerutti.²⁸ El autor señala una serie de características básicas en las habilitaciones o refacciones que practicaban los grandes comerciantes de la región a los productores de algodón,

15

²³ Ibid, p. 76, el subrayado es mío.

²⁴ Cfr. supra

²⁵ Por cierto, este último aspecto es el que centra la atención de Joseph Tulchin en una época tan tardía como 1910-1926. Cfr. Joseph Tulchin, "El crédito agrario en la Argentina, 1910-1926", en *Desarrollo Económico*, Vol 18, N° 71 (Octubre-Diciembre 1978).

²⁶ Carlos Marichal, op. cit, p. 232.

²⁷ Cfr. Adelman, op. cit.

²⁸ Mario Cerutti, "El préstamo prebancario en el noroeste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey, (1855-1890)", en Carlos Marichal y Leonor Ludlow (eds.), *Banca y poder en México (1800-1926)*, México, Grijalbo, 1986.

entre las cuales rescatamos las siguientes:

- 1.- Las habilidades o refacciones se practicaban en efectivo o en efectos, o en ambas cosas a la vez (que solía ser lo más usado)...
- 2.- La devolución del préstamo se aseguraba con la cosecha de algodón, que quedaba prendada...
- 3.- Además, el agricultor debía conceder hipotecas sobre un conjunto de bienes: la tierra, en primer término, si era propietario; continuaban en orden otros medios e instrumentos de producción...
- 4.- En ciertas ocasiones... lo que hacía el prestamista era pagar por adelantado el algodón. Lo iba efectuando en abonos, cuyas cuotas coincidían con las necesidades del agricultor.
- 5.- Una tasa de interés usual en los años setenta oscilaba entre el 1 y el 1,5% mensual. Generalmente era más baja la que se aplicaba al monto de los efectos, en tanto que para el efectivo subía al 1,5...
- 7.- (...) en realidad lo que sucedía era que el prestamista se convertía en el intermediario monopolista de la producción. Se aseguraba la adquisición de un artículo de demanda creciente y a precios que solían ser más bajos que los que tenían vigencia en el mercado...²⁹

Y éste, evidentemente, no es un modelo aislado. Similares descripciones

²⁹ Mario Cerutti, *Ibid*, p. 131.

nes se encuentran en los trabajos anteriormente comentados de Heriberto Moreno García, Eugen Wiemers y Jeremy Adelman.³⁰ Asimismo, el caso del Perú también muestra conclusiones parecidas, si nos atenemos a la descripción que nos proporciona el excelente libro de Alfonso W. Quiroz: "El crédito comercial se constituyó así en la base para la extensión del crédito al Estado y al público por la intermediación de los bancos que surgen bajo el control de los comerciantes".³¹

Rastreando el Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, podemos encontrar numerosos ejemplos de este tipo de transacciones, ajustándose

³⁰ En el caso de la pampa boanerense nos encontramos con una singular aportación de los prestamistas comerciantes como intermediarios financieros. Así, Adelman menciona a la importante familia Riat y señala: "The Riat provided the small loans which banks were reluctant to furnish, setting aside almost 40% of their credits to allocations under 1,000 pesos, but they were not averse to large loans. Of the records of loans which specify the rate of interest, ten borrowers were charged 1% interest a month, while three were charged 12% annually. The Riats also accepted deposits... Informal creditors occupied the institutional vacuum left by bankers, providing a service for which there was a demand, but which more formal networks were reluctant to supply." Cfr. Adelman, *op. cit.*, p. 83.

³¹ Alfonso W. Quiroz, *Banqueros en conflicto. Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*, Lima, Centro de Investigación Universidad del Pacífico, 1989. Manejamos la segunda edición, de 1990.

bastante bien al esquema que nos proporciona Cerutti. Resulta interesante rescatar algunos casos. El 28 de septiembre de 1888, Pedro Méndez, Santiago Gallo y Delfín Gijena dejan acta notarial de un adelanto de 50.000 pesos en moneda nacional (m/n) que efectúa el primero, en nombre de la sociedad Méndez Hermanos, a los otros dos, propietarios del ingenio "Amalia", como anticipo a cuenta de la consignación de los frutos de dicho ingenio. Méndez Hermanos acuerdarian con los prestatarios vender la cosecha en Buenos Aires, percibiendo el 4% de la venta en concepto de comisión. Al comenzar la entrega de frutos, Méndez Hermanos anticiparían el 50% del valor entregado por cada lote al precio del mercado de Tucumán. La cuenta de ventas establecería el interés recíproco del 10% en cuenta corriente para los anticipos de venta y abono de valores. El contrato sería automáticamente renovable al año siguiente.³²

El 16 de octubre de ese mismo año, los mismos Méndez Hermanos realizan una operación similar, adelantando a Claudio Chavanne para los gastos de la cosecha del año siguiente del ingenio "Lastenia", y en concepto de anticipo a cuenta de la consignación de los frutos del mismo ingenio, la suma de 100.000 pesos m/n. Chavanne se obligaba a entregar a Méndez Hermanos todos los productos de la cosecha. Méndez Hermanos recibirá el 4% de comisión por la venta de azúcar en Tucumán y Buenos Aires. Al comenzar a hacer la

³² AHT, sección protocolar, serie A, vol. 58, foja 2055.

entrega, Méndez Hermanos anticipará a Chavanne el 50% del valor estimado de la venta al precio del mercado de Tucumán.³³

El dos de enero de 1890, Méndez Hermanos repite la operación con el ingenio "Amalia", ahora propiedad exclusiva de Delfín Gijena, quien el año anterior había adquirido la parte de su socio, Santiago Gallo.³⁴ En esta ocasión, Méndez Hermanos adelanta a Delfín Gijena 127.508 pesos m/n para gastos de la cosecha del año en curso, también como anticipo a cuenta de la consignación de frutos del mismo ingenio. Gijena se comprometía a entregar a Méndez Hermanos azúcares por una cantidad suficiente para cubrir los 127.508 pesos, de la forma en que sigue: 27.508 pesos en azúcares y aguardientes a elaborar de la cosecha pasada; 20.000 en azúcares del mes de junio de ese mismo año; 30.000 en azúcares del mes de julio; 30.000 en azúcares del mes de agosto y 20.000 en azúcares del mes de septiembre. (los meses de la zafra). El precio tomado será el de Buenos Aires. Méndez Hermanos obtendrían un 4% en concepto de comisión de venta. Se establecía el 12% de interés recíproco en cuenta corriente para los anticipos de los abonos de la producción.³⁵

Se podría señalar que los ejemplos no son del todo adecuados, por cuan-

³³ AHT, sección protocolar, serie A, vol. 58, foja 2302.

³⁴ AHT, sección protocolar, serie A, vol. 64, foja 2532.

³⁵ AHT, sección protocolar, serie A, vol. 71, foja 3 vuelta.

to los ingenios azucareros tienen algo de producción agraria y otro tanto de producción industrial. También podría aducirse en este sentido que ni Delfín Gijena ni Claudio Chavanne son representativos, al pertenecer al grupo de grandes propietarios. Empero, las coincidencias con el modelo esbozado por Cerutti y comentado en general por los historiadores dan validez a estos ejemplos. Por otra parte, resulta poco probable que las características que se daban en Monterrey no se dieran en Tucumán. Es decir, la compra a precios de Tucumán y los pagos a precios de Buenos Aires garantiza al comerciante (los Méndez) una plusvalía que compensa con creces los "suaves" intereses. En segundo lugar, el monopolio de la distribución se manifiesta de forma tan explícita que resulta indiscutible: es poco probable que Delfín Gijena pudiera acaparar y comercializar por su cuenta excedentes de la cosecha del ingenio "Amalia" teniendo en cuenta los plazos leoninos a los que se somete. Además, la venta acordada que mencionan los contratos debe ser puesta en duda sabiendo que el control sobre las redes de distribución en el litoral corresponde por completo al habilitador y deja pocas armas al productor.

Pero no queríamos tanto rescatar estas similitudes con un posible modelo general, como indicar algunas peculiaridades que nos hacen volver a la construcción de ese modelo. Estos tres contratos son habilitaciones, ¿o no? Hay un hecho muy especial en todos ellos: se constituye una cuenta corriente en la cual se depositan los pagos y adelantos y que devenga in-

tereses recíprocos. ¿Cuál es el origen de esta fórmula? A partir de los años 70 se multiplicaron en Tucumán este tipo de contratos entre comerciantes, que proporcionaban enseres, mercaderías de consumo varias, etc., procedentes en su mayoría de Buenos Aires, Rosario y Córdoba (en ese orden). Este es sin duda el modelo que toman los Méndez para realizar estos contratos.

¿Quiénes son los Méndez? Se trata de una familia de origen altoperuano que se dedicaba al comercio entre el puerto y el altiplano y que probablemente hicieron notable fortuna en el negocio de las carretas durante la primera mitad de siglo.³⁶ Como comerciantes los encontramos realizando préstamos de tipo refaccionario, para verlos en 1868 intentando crear el primer banco provincial, el "Banco de Tucumán". Después compraron el Banco San Juan para transformarlo en Banco Muñoz, Méndez y Cía.³⁷ En este sentido, cumplirían a la perfección el esquema que planteábamos anteriormente. Por otro lado, también participan en la misma actividad productiva como propietarios de ingenio.

Ahora bien, en los años en que se firman los contratos anteriores, Méndez Hermanos es una sociedad radi-

³⁶ Cfr. Carlos Alberto Méndez Paz, *Los Méndez de Tucumán*, Buenos Aires, 1991; y Tulio Halperín Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, México, siglo XXI, 1972; manejamos 2ª edición corregida de 1979.

³⁷ Para algunas de estas cuestiones cfr. José Antonio Sánchez Román, op. cit.

cada en Buenos Aires, que se dedica a la distribución del azúcar noroesteño en el principal mercado consumidor. De nuevo los hallamos ejerciendo la habilitación. ¿Ha superado Tucumán la fase "prebancaria"? ¿Qué ocurrió con las formas capitalistas de financiación? En realidad, la evolución no siempre es total y arrasadora. De hecho, aunque las formas institucionalizadas, la "banca formal" de la que hablaba Adelman, sí es la mayor prestamista para la actividad agraria; esta banca tiene serias limitaciones, por lo que algunas empresas muy delicadas o el pequeño préstamo para actividades no productivas se le escapa.³⁸ Como señala el propio Cerutti para Monterrey: "... esos contratos (se refiere a las habilitaciones) no cesaron en los años 90; la instalación de bancos regionales y de sucursales de bancos nacionales no canceló, al parecer, la necesidad de utilizar este sistema de crédito diseñado por las más significativas casas mercantiles de Monterrey".³⁹

Vista la complejidad en las evoluciones del mundo financiero, ¿cómo detectar, pues, la "modernidad" de unas determinadas estructuras financieras? Heriberto Moreno nos da una clave apasionante en la ya mencionada polémica con Wiemers: "... encontramos gran diferencia con Veracruz, donde se prefiere dar en resguardo las casas, en cuanto al frecuentemente recurso de los puruandirenses de hipotecar sus fincas rústicas y, a veces, sus molinos, equipos de trabajo y

ganado. Si en Veracruz, con una mayor circulación de la propiedad y el dinero, se buscaba el crédito para comprar tierras y fincas rústicas, acá no era tan manifiesto que el objetivo sea la inversión para la producción, no es fácil borrar la impresión de que se pretende salir de otros apuros o invertir en otro negocio".⁴⁰

Sin duda, ese puede ser un buen camino de búsqueda: ¿cómo de capitalizada está la producción? y ¿en qué grado ayudan las estructuras financieras a esa capitalización? Por lo que respecta a Tucumán, en el estado actual de nuestras investigaciones, aún nos faltan muchos elementos, pero parece clara la ayuda a la capitalización por parte del sector financiero y la alta capitalización de la esfera productiva, sin duda por encima de muchos ejemplos latinoamericanos y por debajo de todos aquellos que consiguieron la multitud de eslabonamientos que provocan las revoluciones industriales.⁴¹

19

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este ensayo hemos tratado de relacionar dos de los pro-

⁴⁰ Heriberto Moreno García, op. cit, 255.

⁴¹ Por seguir el criterio de Wiemers y Heriberto Moreno, decir que entre las décadas del 70 y del 80, también los inmuebles urbanos suponen la garantía más habitual de las hipotecas tucumanas (más del 50%), seguidos por las propiedades rústicas. No obstante lo interesante de este dato, no debe tratarse de un criterio único. Hay que citar, no obstante,

³⁸ José Antonio Sánchez Román, op. cit

³⁹ Mario Cerutti, op. cit, p. 132.

blemas fundamentales de la historiografía a la hora de acercarse a las estructuras financieras en América Latina durante el siglo XIX. Por una parte, hemos señalado que la actividad financiera se orientó normalmente hacia la producción agraria, por cuanto ésta era la predominante en la centuria pasada en nuestro continente. También hemos indicado que la aparición de un mercado del crédito no es necesariamente fruto de un crecimiento hacia afuera, sino que importantes rubros agrícolas orientados hacia el mercado interno también necesitaban de los resortes financieros para mantenerse y/o crecer.

En segundo lugar, hemos analizado un proceso un clásico en la evolución de los medios de crédito, señalando que el modelo general que pasa de unas estructuras informales basadas en el control de los comerciantes sobre la producción y en mecanismos peculiares de financiación, como las habilitaciones -lo que se conoce como crédito "prebancario"- a otras estructuras más institucionalizadas donde el sector productivo parece concentrar la mayor acumulación de capitales. Indicábamos, empero, que esta evolución no es lineal y que presenta matices múltiples e interesantes (lo que no anula en esencia la validez del esquema), lo que nos conducía a replantearnos el tema del crédito y a la necesidad de introducir otras variables.

De lo dicho hasta este momento parecen surgir algunas preguntas, quizás para futuras investigaciones. En primer lugar, en este trabajo hemos desarrollado una metodología comparativa que nos trasmite la importancia

de los estudios regionales. Aquí chocamos con el problema de la definición de región: ¿se puede definir a través del crédito o de los mercados del dinero? Ya hemos mencionado un trabajo de Langer donde se reconstruyen un espacio regional articulado esencialmente a través de mecanismos crediticios.⁴² Recordemos también el célebre trabajo de Mitre sobre la región económica que se forma en torno al "feble" boliviano.⁴³ Tanto éste como los trabajos anteriores parten de los estudios clásicos de Assadourian sobre el espacio colonial altooperuano para extenderlos durante el período republicano. Todos estos trabajos nos dejan, sin duda, frente al polémico tema de la región y también nos dan una buena pista: la necesidad de acaparar el circulante, escaso tras los conflictos civiles de la independencia, es sin duda un fuerte impulso de vertebración.

Pero el problema regional es también un problema sociopolítico. La existencia de élites locales y su actitud

⁴² Eric Langer y Gina Hames, op. cit. Cfr. también otros trabajos de Langer que tratan sobre temas similares, como "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes centromeridionales (1830-1930)", en *Desarrollo Económico*, Vol. 31, N° 121, (abril-junio 1991), escrito en colaboración con Viviana Conti, y "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el Norte Argentino (1810-1930)", en *Siglo XXI*, II:4, julio diciembre 1987.

⁴³ Antonio Mitre, *El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*, La Paz, Hisbol, 1986.

para garantizarse fuentes de financiación propias o para beneficiarse de las que pudiera proporcionarle el nuevo Estado es un tema que merece mayores consideraciones. El caso tucumano así lo demuestra, pero también otros estudios, entre ellos muchos de los que hemos venido comentando, pero también algún otro como el interesante artículo de Steven Volk sobre la élite minera del norte de Chile, su lucha por el crédito y su articulación dentro de un Estado nacional más atento hasta esos instantes (mediados de siglo) a las peticiones de los hacendados del Valle Central.⁴⁴ Si nuestro este ejemplo es también por sus concomitancias con el caso tucumano, donde el Estado construido a partir del 53 va a tener serios problemas de articulación nacional y, aunque en general, se volcará en apoyo de los agro-exportadores de la Pampa húmeda, los procesos serán conflictivos y arduos y la élite azucarera combatirá férreamente por un espacio, incluyendo entre sus principales reclamos un espacio financiero. No obstante, el resultado fue más exitoso para los mineros de Copiapó que para la sacarocracia tucumana.

Por último, todas estas cuestiones nos abocan sin remedio a la cuestión política. ¿Cuáles fueron las relaciones entre el poder, su propia lógica y las estructuras financieras? Este aspecto está aún oscuro debido a la escasez de trabajos. En general, la cuestión del crédito se aborda desde la pers-

pectiva económica descuidando aspectos muy importantes que escapan de esa esfera. Encontramos pocos ejemplos: entre ellos un trabajo notable de Bárbara Tenenbaum, sobre los agiotistas en México.⁴⁵

Por tanto, preguntas abiertas y problemas aún sin resolver. La necesidad de realizar estudios locales, acometer perspectivas comparativas, preocuparse por la conformación y la capacidad de las élites y no olvidar la política y su lógica intrínseca incluso para temas aparentemente tan económicos como el del crédito.

⁴⁴ Steven S. Volk, "Mine Owners, Moneylenders, and the State in Mid-Nineteenth-Century Chile: Transitions and Conflicts", *HAHR*, 73:1, 1993.

⁴⁵ Bárbara Tenenbaum, "Banqueros sin bancos: el papel de los agiotistas en México (1826-1854)", en Carlos Marichal y Leonor Ludlow, op. cit., pp 75-97.